

1 de la presente Escritura Pública de CESION DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
3 presentan la minuta que copio a continuación:-----

4 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
5 cargo, díguese incorporar una por la cual conste la
6 cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de la
7 Compañía "TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSPAORO
8 Ltda.", al tenor de las siguientes cláusulas y
9 declaraciones:-----

10 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de la
11 siguiente Escritura Pública de Cesión y Transferencia de
12 Participaciones Sociales, en calidad de CEDENTES, los
13 cónyuges señores ALEXANDER DE JESUS SAAVEDRA ZAPATER
14 y MARIA DOMITILA PEÑALOZA SANGO, de nacionalidad
15 ecuatoriana, con domicilio y residencia en la ciudad de
16 Machala, por sus propios derechos y quien obra debidamente
17 autorizado para la realización de este acto por la Junta
18 Extraordinaria Universal de Socios de la referida Compañía,
19 en sesión celebrada el primero de agosto del dos mil diez,
20 cuya acta certificada acompaño para que se agregue a
21 la matriz como documento habilitante, conjuntamente con el
22 Nombramiento de quien la certifica; y, en calidad de
23 CESIONARIO el señor MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON, de

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto
Machala - El Oro dos

1 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en la
2 ciudad de Machala; -----

3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante Escritura Pública
4 celebrada ante el Notario Público Sexto del Cantón Machala,
5 Abg. Luis Zambrano Larrea, el dos de marzo del dos mil nueve,
6 se constituyó la compañía TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO
7 TRANSBAORO Cía. Ltda., e inscrita en el Registro Mercantil del
8 Cantón Machala con el No. 343 y anotada en el Repertorio
9 bajo el No. 659, el tres de abril del dos mil nueve.- DOS) La
10 Junta Extraordinaria Universal de Socios celebrada el primero
11 de agosto del dos mil diez, aprueba y autoriza la cesión y
12 transferencia de cincuenta participaciones de un dólar cada
13 una, que el socio ALEXANDER SAAVEDRA ZAPATER posee en la
14 Compañía TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO
15 Cía. Ltda., a favor del señor MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON,
16 en la forma como se determina en la siguiente cláusula:-----

17 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**
18 Con los antecedentes expuestos de una manera libre y
19 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de
20 lo resuelto en la Junta Extraordinaria Universal de Socios de
21 fecha primero de agosto del dos mil diez, el socio ALEXANDER
22 SAAVEDRA ZAPATER, cede y transfiere a perpetuidad las
23 CINCUENTA participaciones de un dólar cada una, que posee

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 en la Compañía respectivamente, todas a favor del señor
2 MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON, cesión que representa a un
3 total de CINCUENTA, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.-----

5 **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el cual se ceden las
participaciones materia de este contrato es el correspondiente
a su valor nominal, es decir UN DÓLAR por cada una, lo que da
un valor de CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, y los cónyuges señor ALEXANDER
SAAVEDRA ZAPATER y señora MARIA DOMITILA PEÑALOZA

11 SANGO declaran que lo han recibido de manos del señor
12 MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON, en dinero en efectivo y a su
13 entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por
14 este concepto.-----

15 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanda la celebración de
16 la presente Escritura Pública serán de cuenta del cesionario,
17 quien declara aceptarlo.-----

18 **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes, en especial
19 el Cesionario declara que acepta, aprueba y ratifica el
20 presente instrumento público, en todo su contenido, debiendo
21 dársele a esta cesión el trámite de ley, incluyendo su
22 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así

tres

Machala, 28 de Marzo del 2010

Señor
Marco Bienvenido Freire León
GERENTE GENERAL
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Mediante el presente, me permito hacerle conocer que de acuerdo a lo establecido en la Junta General de la Compañía TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO, TRANBSAORO CIA. LTDA., el día 28 de Marzo del presente año, los Socios han tenido a bien designar a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidos en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía. Cabe indicarle de que acuerdo al Artículo antes mencionado, la compañía será administrada por un Presidente y un Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial corresponderá a los dos funcionarios indicados quienes la ejercerán conjunta o individualmente.

TRANBSAORO CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 02 de Marzo del 2009, y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 3 de Abril del 2009.

En virtud sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido asignado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendada.

Atentamente,

Sr. Víctor Manuel Rodas Ortega
C.C. #070141580-4
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO, TRANBSAORO CIA. LTDA. Para el cual he sido elegido el 28 de Marzo del 2010.

Sr. MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON
C.C. #070168129-8
GERENTE GENERAL

Dr. Leslie Castillo Espinoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO Cía. Ltda.

En la parroquia El Cambio, a los primeros días del mes de agosto del dos mil diez, a las 09H10, en el local de la compañía ubicado en la Av. Ferroviaria Km. 5, se reúnen la Junta Extraordinaria Universal de la Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO Cía. Ltda.**, con la concurrencia de sus socios: **VICTOR MANUEL RODAS ORTEGA**, propietario de cincuenta (50) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; **MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON**, propietario de cincuenta (50) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; **JUAN MIGUEL CAPA UCHUARI**, propietario de cincuenta (50) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; **EDUARDO ENRIQUE MENDOZA SERRANO**, propietario de cien (100) participaciones de un, 00/100 dólar cada uno; **ANGEL RAFAEL BORJA PUMA**, propietario de cincuenta (50) participaciones de un, 00/100 dólar cada uno; **LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ**, propietario de cincuenta (50) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; **VICTOR MANUEL TORRES TINOCO**, propietario de cincuenta (50) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; **ALEXANDER SAAVEDRA ZAPATER**, propietario de cincuenta (50) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; y, **NELSON RAUL SOLANO SUBIA**, propietario de cincuenta (50) participaciones de un, 00/100 dólar cada una, quienes representan el cien por ciento del Capital social pagado, acordando por **UNANIMIDAD** de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, y en los Estatutos correspondientes. Preside la Junta el señor Víctor Manuel Torres Ortega, e interviene como Secretario el Gerente General de la misma, señor Marco Freire León, por lo tanto la Presidencia declara formalmente constituida la Junta Extraordinaria Universal de Socios, la misma que por unanimidad tratan el siguiente orden del día **PRIMERO: AUTORIZACIÓN AL SOCIO ALEXANDER DE JESUS SAAVEDRA ZAPATER PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON.- SEGUNDO: AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.** Acto seguido el Presidente nombrada por ésta Junta, dispone que el señor Secretario dé Lectura al Primer Punto de la Agenda, deliberándose al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar la transferencia o Cesión de participaciones del Socio **ALEXANDER DE JESUS SAAVEDRA ZAPATER**, quien cede y transfiere sus cincuenta (50) participaciones de un dólar cada una, que tiene en la compañía, a favor del señor **MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON**; y, Segundo Punto: se resuelve también por **UNANIMIDAD** de Socios, autorizar al Gerente General de la Compañía, para que legalice las decisiones que adopte esta

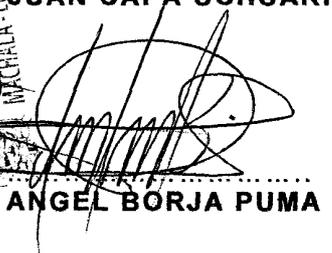
Dr. Leslie Castillo Sobremonte
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
EJECUTIVO
EQUADOR

Junta.- No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es aprobada por unanimidad de acto y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Gerente General – Secretario que actuó y certifica levantándose la reunión a las doce horas.-


VICTOR RODAS ORTEGA

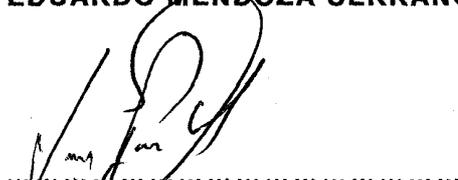

MARCO FREIRE LEON


JUAN CAPA UCHUARI

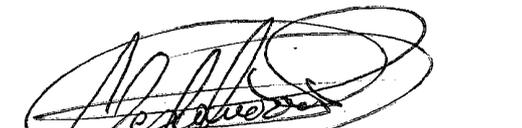

ANGEL BORJA PUMA

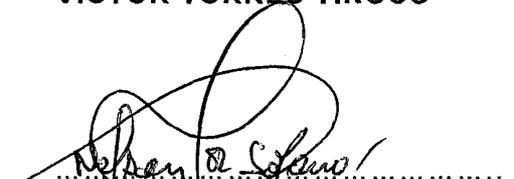
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


EDUARDO MENDOZA SERRANO


LUIS PACHECO GONZALEZ


VICTOR TORRES TINOCO


ALEXANDER SAAVEDRA ZAPATER


NELSON RAUL SOLANO SUBIA

seis



J. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PÚBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

111-0002 0702607102
 NÚMERO CÉCULA
 SAAVEDRA ZAPATER ALEXANDER DE
 JESUS
 EL ORO PAGAJE
 PROVINCIA CANTON
 CASACAY ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE:
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 MACHALA, A 2 DE Agosto de 2010

J. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO QUINTO - MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CIUDADANIA 070168129 - 8

FECHA DE FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO
EL ORO/ATAHUALPA/AYAPAMBA
20 ABRIL 1959
CÉDULA 001-0044 00175 M
EL ORO ZARUMA
ZARUMA 1959




siete

EQUATORIANA***** V444813442
CASADO ELSA DE LOS A LOATZA ORDÓÑEZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
VIRGILIO FREIRE
ILDAURA LEON
MACHALA 17/06/2009
17/06/2021
REN 1496109



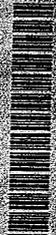

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

109-0098 0701681298
NUMERO CÉDULA
FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTÓN MACHALA PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 2 DE Agosto DE 2020

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

Notario Quinto

Machala - El Oro

ocho

1 como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura
2 Pública de Constitución.-----

3 **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como
4 documentos habilitantes el Acta de la Junta Extraordinaria
5 Universal de Socios del primero de agosto del dos mil diez.-----

6 Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas y
7 formalidades de estilo para la perfecta validez de este
8 instrumento público.- f) Ilegible.- Abogada Carol Valarezo.-
9 Matrícula número Ochocientos veinticuatro.- Colegio de
10 Abogados de El Oro.-----

11 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
12 la minuta inserta quedan elevados a Escritura
13 Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue
14 íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquél
15 se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad
16 de acto, de todo lo cual doy fe.-----

17

18

19

20

21

22

23



ALEXANDER DE JESUS SAAVEDRA ZAPATER

C.I.No.0702607102

Si-

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto
Machala - El Oro

G uen las firmas.-

2

3

4

5




6 MARIA DOMITILA PEÑALOZA SANGO

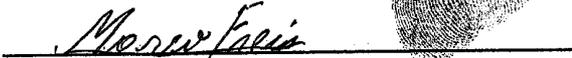
7 C.I.No. 0102124625

8

9

10

11




12 MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON

13 C.I.No.070168129-8

14 Y/t®

15

16

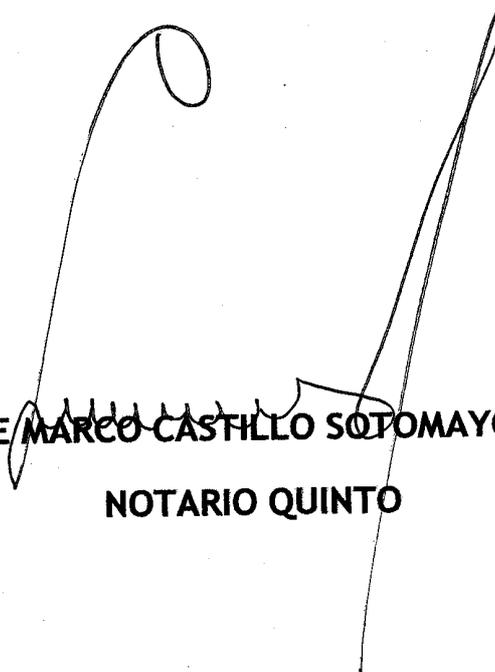
17

18

19

20

21


DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO QUINTO

nueve

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero este primer testimonio en fotocopia que es igual a su original que en nueve fojas útiles, que sello, firma y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MIRANDA, EL ORO - ECUADOR



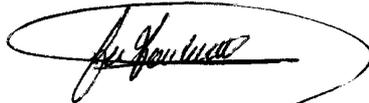
Leslie Castillo Sotomayor
DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO QUINTO



CERTI

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSPAORO CIA. LTDA.**, de fecha 02 de Marzo del 2009, de la Cesión de Participación Sociales, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, el 02 de Agosto del 2010, por medio de la cual los cónyuges señores Alexander de Jesús Saavedra Zapater y Maria Domitila Peñaloza Sango, cede y transfiere cincuenta participaciones de un dólar cada una a favor del señor Marco Bienvenido Freire León.-----

Machala, a 26 de Noviembre del 2010



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Machala, 1 de Diciembre del 2010

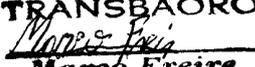
Abogado
JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, como Representante legal de la Compañía de Transporte Pesado Transbaoro Ltda., comunico a usted la Cesión de CINCUENTA Participaciones, que realiza el señor Alexander Saavedra Zapater y su cónyuge María Domitila Peñaloza Sarango a favor del señor Marco Freire León, registrada según testimonio de escritura pública que adjunto.

Particular que comunico, para fines consiguientes.

Atentamente,

TRANSBAORO

Marco Freire
GERENTE
Sr. MARCO FREIRE LEON
GERENTE